



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

2204

00089



SERIE U



Nº 2294788

ESCRIBANO : CATALINA BEATRIZ ZARACHO DE ROLON
LOCALIDAD : CORONEL OVIEDO
DIRECCION : GUAIRA 116 C/TUYUTI
REGISTRO : 490

07 JUL 2004

3252 #

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ACTA NOTARIAL DE DECLARACION JURADA DE BIENES QUE SOLICITA LA ABOGADA
MIRIAN NELLY VARELA SAMUDIO.- ESCRITURA NUMERO: CIENTO CINCUENTA Y OCHO.-
En la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los cinco
días del mes de junio del año dos mil cuatro, ANTE MI, CATALINA BEATRIZ
ZARACHO DE ROLON, ESCRIBANA PUBLICA DE REGISTRO NUMERO CUATROCIENTOS
NOVENTA (490), COMPARCE: La Abog. MIRIAN NELLY VARELA SAMUDIO, soltera,
con C.I. Nº 666.232, domiciliada en la casa de la calle [REDACTED]
[REDACTED] de esta ciudad, mayor de edad, de nacionalidad paraguaya,
hábil.- Y la compareciente DICE: Que en el carácter de Fiscal de la
Unidad Penal de Transición de Coronel Oviedo, viene a solicitar de mí,
la Escribana Autorizante, deje asentado en Instrumento Público, su
declaración jurada de los bienes que actualmente es propietaria, a fin
de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 2º de la Resolución Nº
01 de fecha 11 de enero de 1993, de la Contraloría General de la
República y las disposiciones de la Constitución Nacional, en sus
Artículos Nº 104 y 283 Inc. 6) y la Ley del Funcionario Público; y que a
continuación se detallan: ACTIVO.- VEHICULO: Un vehiculo, Marca DAEWOO,
Modelo RACER ETI SEDAN, del año 1995, Tipo AUTOMOVIL, Chassis Nº
[REDACTED], valuado en G. 25.000.000 (VEINTE Y CINCO MILLONES DE
GUARANIES), cuya inscripción se halla en trámite en la Dirección
Nacional del Registro de Automotores.- MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS: Por
un valor total de G. 10.000.000 (DIEZ MILLONES DE GUARANIES).- PASIVO:
CUENTAS A PAGAR: Cooperativa de Producción Agro-Industrial y de
Servicios Coronel Oviedo Ltda. G. 12.000.000 (DOCE MILLONES DE GUARANIES)
y Cooperativa Universitaria 12.000.000 (DOCE MILLONES DE GUARANIES).-

2205

ALQUILER: G. 500.000 (QUINIENTOS MIL GUARANIES) por mes.- OTRAS

OBLIGACIONES: G. 1.500.000 (UN MILLON QUINIENTOS MIL GUARANIES).- Previa
lectura íntegra de la escritura a la compareciente, por mí, la
autorizante, la misma la ratifica en todas sus partes y firma, en mi
presencia, de todo lo cual, del contenido de la escritura y de que la
manifestación de voluntad de la compareciente la he recibido
personalmente, DOY FE.- FDO. MIRIAN NELLY VARELA SAMUDIO, ante mí,

CATALINA BEATRIZ ZARACHO DE ROLON.- Está mi sello.-

